

RESOLUCION Nº 112 /70.-

REF. EXP. Nº 4794/64 -SUPERINTENDENCIA-

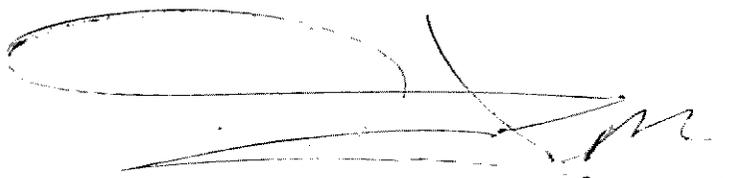
Buenos Aires, 2 de Julio de 1970.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 3 (EXP. Nº 111.331/70 D.A.C.) por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, apruébase el mayor costo operado de PESOS LEY 18.188: DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y NUEVE (\$ 227,59), con cargo a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke.

Exp. N° 2171/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 30 de junio de 1970.-

Vueñvan las presentes actuaciones a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza a fin de que se sirva emitir opinión respecto de la petición formulada a fs. 1.-,EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 2176/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 2 de julio de 1970.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder judicial de la Nación a dar trámite al pago de la factura obrante a fs. 1.- Devuélvase.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref.Exp. N° 2029/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 2 de julio de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Asesor de Menores en lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Cicchetti, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone prorrogar -por el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre del corriente año- la designación en calidad de "Suplente" de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

